



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0048907/2015, por el cual el Biól. Nicolás Alejandro MARRO eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura DIVERSIDAD VEGETAL I, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Reglamento sobre el NOMBRAMIENTO DE ADSCRIPTOS Y DOCENTES, según Resolución N° 135-HCD-2013;

Que a fs. 09 a 11 se eleva el Plan de Trabajo del ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura DIVERSIDAD VEGETAL I, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA;

Que el Biól. Nicolás Alejandro MARRO es Biólogo, tal como consta en copia de título emitido por la Universidad Nacional de Córdoba, a fs. 07;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño del Biól. Nicolás Alejandro MARRO a fs. 10;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al Biól. Nicolás Alejandro MARRO (D.N.I.33.045.116) como ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura DIVERSIDAD VEGETAL I, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del ASPIRANTE A ADSCRIPTO, del Biól. Nicolás Alejandro MARRO en la Asignatura DIVERSIDAD VEGETAL I, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA:

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Miembros Titulares:

- Dr. Carlos URCELAY.
- Dra. María Teresa COSA.
- Dr. Marcelo DESIMONE.

Miembros Suplentes:

- Dr. Gabriel BERNARDELLO.
- Dra. Cecilia ESTRABOU.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 846 - H.C.D. - 2015.

